



CAMPAMENTO URBANO VERANO 2017
Distrito Villaverde. Sección de Educación. C/ Arroyo Bueno, 53 - 28021 Madrid

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita** y se ofertarán 800 plazas, 400 en cada turno.

FECHAS	HORARIO	CENTROS EDUCATIVOS	PLAZAS
1º TURNO Del 23 de junio al 14 de julio (todos los días laborables) 2º TURNO Del 17 al 31 de julio (todos los días laborables)	7:30 a 16:30 horas	CEIP San Roque, C/ Oxígeno, 43 (San Andrés)	80
		CEIP Antonio de Nebrija, C/ Juan José Martínez Seco s/n (Los Rosales)	80
		CEIP Sagunto, C/ Paterna 14 (San Cristóbal de los Ángeles)	80
		CEIP Ciudad de los Ángeles, C/Alegría de la Huerta 6 (Los Ángeles)	80
		CEIP El Greco, C/ Estefanita 7 (Butarque)	80

HORARIO: De 9:00 a 16:30 horas, con acogida desde las 7:30 y servicio de desayuno de 7:30 a 8:30.

DESTINATARIOS: Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados en Segundo Ciclo de Educación Infantil) hasta los 12 años.

- **Un 20 % de plazas**, 16 plazas por cada centro y turno, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito y **derivado por estos**.
- **3 plazas** por cada centro y turno estarán destinadas a niños/as **con diversidad funcional**, escolarizados/as en centros ordinarios. De ellas, **solo una plaza** será ocupada por menores **que precisen una atención y apoyo individualizado**. Es necesario aportar informe de Evaluación Psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P. Los menores que queden fuera de esta reserva y puedan acceder por el cómputo general, quedarán incluidos si no precisan atención y apoyo individualizados.
- En el resto de plazas, tendrán prioridad las familias con necesidad de **conciliar la vida laboral y familiar**.

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Distrito de Villaverde. En cada centro educativo se priorizará al alumnado empadronado en el barrio donde se encuentre ubicado dicho centro.
- En el caso de familias monomarentales/monoparentales, podrá dar de alta la solicitud el/la progenitor/a con quien esté empadronado el/la menor.
- Otras situaciones excepcionales serán valoradas por la Sección de Educación.

SOLICITUDES: Se presentará **una solicitud por cada turno** en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, Sección de Educación, Calle Arroyo Bueno, 53 (primera planta), con la documentación requerida **los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2017, de 9:00 a 14:00 horas**.

SORTEO: Día **5 de junio de 2017**, a las 9:00 horas, en la Sección Educación. Se realizará **un sorteo para cada turno** y se extraerán las dos primeras letras correspondientes al primer apellido.

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS/AS: Día **14 de junio de 2017**, en la Junta Municipal, C/ Arroyo Bueno, 53.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud de Inscripción (**por duplicado**) firmada por ambos progenitores (en caso de ausencia de uno de ellos por cualquier motivo se adjuntará una declaración jurada del progenitor presente).
- **Fotocopia y original** del documento oficial acreditativo de la edad del menor (**un solo documento:** libro de familia o pasaporte o D.N.I...)
- **Fotocopia y original** del documento acreditativo de los padres o en su caso de los tutores (**un solo documento:** libro de familia o pasaporte o D.N.I...)

IMPORTANTE, COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

- ASISTENCIA regular de los menores inscritos, **las faltas no justificadas supondrán incumplimiento de este compromiso**.
- VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS: Empadronamiento, situación laboral...

El incumplimiento conllevará en ambos casos la **pérdida de plaza** y **se penalizará** no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por esta Sección **durante un periodo continuado de tres años**.

Las posibles vacantes causadas por este motivo, **serán ofertadas a los menores inscritos en la lista de espera**, si la hubiera.